



Municipalidad de Pucón

**SECRETARIA MUNICIPAL**

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 232  
H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCÓN

FECHA : 09.02.2011.-  
HORA : 09:30 horas.  
LUGAR : Sala de Alcaldía.  
PRESIDE : Señora Edita Mansilla Barría.  
ASISTEN : Concejales, Sr. Armin Avilés Arias, Sra. Marcela Sanhueza Bustos, Vicente Sepúlveda Ortiz, Sra. Graciela Henríquez Vega, Sr. Mauricio Oyarzo Brncic.  
Presenta Licencia médica el Sr. Hernán Saavedra Olivera.

## TABLA

- Aprobación Acta Ordinaria N° 231 de fecha 02.02.2011.
- Correspondencia recibida y despachada
- Modificación Presupuestaria de Adm. y Finanzas
- Mensaje Sra. Alcaldesa
- Puntos varios

Actúa como Secretaria y Ministro de fe Sra. Gladiela Matus Panguilef.

## DESARROLLO

La Sra. Presidenta doña Edita Mansilla Barría da inició a la reunión Ordinaria N° 232 de fecha 09.02 del presente año que las decisiones que se tomen sean de relevancia para la comuna y el bienestar de la comunidad.

A continuación pone en consideración el Acta Ordinaria N° 231 del 02.02.201, solicita a la Sra. Secretaria que de lectura a los acuerdos.

La Sra. Marcela Sanhueza solicita que deje estipulada su opinión sobre la carta enviada por la Asociación de Vendedores ambulantes de la Playa y se de respuesta taxativa, considera que la presentación no fue la más adecuada.

La Sra. Graciela Henríquez consulta sobre su petición de reparación del rodado puente de Lefincul, la Sra. Secretaria informa que este puente se encuentra dentro de las obras que ejecutará Vialidad.

La Sra. Presidenta Edita Mansilla plantea que sobre el acuerdo N° 6 se realizarán gestiones con particulares para que aporten para apoyar con pasajes a Ecuador, el deportista Sebastián Santa Cruz Acevedo, Triatleta de la comuna Campeón Nacional para que nos represente,

considera que no es conveniente hacer las gestiones que se mencionan en el acuerdo, por lo tanto, se les apoyara en parte al Club de Triatlón para que participe en la competencia.

Se aprueba el Acta Ordinaria N° 231 de fecha 02 de febrero 2011, con las observaciones antes señaladas y se debe corregir el acuerdo N° 6 quedando de la siguiente forma: El Concejo autoriza a la Sra. Alcaldesa para que realice gestiones con Empresas, para conseguir parte de lo solicitado por el Club de Triatlón de Pucón, y el saldo se entregará por parte del municipio como subvención al club.

Se acuerda que la Comisión encargada de deporte y otros, presenten a la brevedad una proposición de Reglamento para apoyar a representantes de la comuna para que participen en eventos fuera de la comuna.

Los señores concejales consultan por las Actas Ordinarias N° 229 y 230 que no sean aprobados, la Sra. Secretaria informa que se encuentran pendientes y serán entregadas para la reunión del 16.

#### CORRESPONENCIA

1.- Ord. N° 097 de fecha 07.02.2011 de la Dirección de Obras Municipales (S) que informa sobre permisos aprobados u otorgados relacionados con la construcción.

2.- Ord. N° 103 del 08.02.2011 de la Dirección de Obras Municipales (S) dando respuesta a solicitud del H. Concejo sobre posibilidad de regadío del camino de acceso a la Pasarela Quelhue por parte de la Empresa Fe Grande.

3.- Resolución N° 04590 del 24 de enero 2011, de la Contraloría General de la República, donde dan respuesta a la solicitud del municipio, relativa al cumplimiento de la Resolución N° 3.818, de 2010 de esa Contraloría.

4.- Ord. Int. N° 25 de fecha 04.02.2011 de Depto. de Rentas y Patentes, donde solicita pronunciamiento sobre patente de alcoholes de restaurante diurno y nocturno, presentada por Peumayen Hotelería y Turismo Limitada, ubicada en el sector de Lefincul.

Se aprueba la Patente de Alcoholes de restaurante diurno y nocturno a nombre de Peumayen Hotelería y Turismo Limitada, RUT N° 76.007.967-7, ubicada en el sector de Lefincul, camino a Huife Km. 26 de la comuna de Pucón.

5.- Carta del Sr. Mario Jaime Ibarra Bustos, de fecha 08.02.2011 donde solicita funcionar con la patente de comida rápida en horario de las 04:00 hrs. en adelante.

La Sra. Presidenta solicita al Sr. Comisario de la Comisaría de Pucón, que informe sobre el control que se ha realizado del funcionamiento de los locales de comida rápida

El Mayor Juan Pablo Valenzuela informa que los controles del horario de funcionamiento de los locales de comida rápida han dado resultado, están cerrando a las 04:00 hrs., considera que se debe especificar el horario de funcionamiento este debiera ser el mismo que los restaurante, Al Sr. Ibarra se le controló y se solicitó el cumplimiento del horario establecido para todos los locales de comida rápida.

El Sr. Mayor hace presente que para otorgar patente de alcoholes se debe pedir informe de factibilidad a Carabineros aplicando el Art. 8 de la Ley N° 19.924

Se acuerda solicitar informe jurídico al Sr. Jorge Cardenas sobre la aplicación del artículo 8 de la Ley de Alcoholes.

Por tanto el Horario de funcionamiento del local de propiedad del Sr. Ibarra debe cumplir lo establecido en la ley de alcoholes 04:00 hrs. de lunes a viernes y fin de semana o festivos cierre a las 05:00 hrs.

El Sr. Mayor plantea el tema de autorizaciones de Rafting, que hay empresas que no están cumpliendo con la Ordenanza Municipal y no le corresponde a Carabineros, Inspectores Municipales realizar fiscalización, sino a Capitanía de Puerto, sugiere que se converse con el Sr. Capitán de Puerto, solicitar por escrito realizar la fiscalización y ésta se incorpore en la Ordenanza Municipal.

El Sr. Oyarzo plantea que se solicite al Juzgado de Policía Local informa sobre la cancelación de infracción por no cancelación de zarpe de las empresa turísticas de aventura.

La Sra. Marcela Sanhueza plantea que carabineros realice las inspecciones de los Zarpes a todas las empresas de turismo.

El Sr. Sepúlveda plantea que se debe tener un control suficiente sobre zarpes, esta bien que se exija la máxima calidad y que se continúe exigiendo.

La Sra. Graciela Henríquez, esta de acuerdo que las empresas se les esté exigiendo las acreditaciones, que es la forma de prestar un servicio de calidad.

La Sra. Presidenta plantea que podrán postular a la CORFO para acreditación sobre la norma Turismo Aventura y se entregaría mayor calidad de servicio.

El Sr. Oyarzo propone que fiscalicen Inspectores, Carabineros y Armada y realizar seguimiento a las infracciones.

La Sra. Presidenta considera importante realizar Zonificación a la Ciudad con el fin de Ordenar el comercio.

La Sra. Presidenta solicita al Sr. Mayor, funcionarios de Carabineros de punto fijo en calle M. Ansorena para salida de colectivos.

Se despide el Sr. Mayor, se le agradece por la gestión de control que se esta realizando.

La Sra. Marcela Sanhueza consulta por qué no se ha autorizado al Sr. Juan Vidaurre cancelar la patente de restaurante, ya que la Resolución Sanitaria se encuentra al nombre de un arrendatario. El Sr. Oyarzo plantea que la Resoluciones Sanitarias se otorga al local no a las personas, por tanto, no sería motivo de no cancelar la patente.

La Sra. Presidenta solicita que la U. de Control y Asesor Jurídico informe sobre la petición de Ciclo Tour autorización para circular por la ciudad. El Sr. Jorge Cárdenas informa que se cobró derechos de publicidad de acuerdo a la Ordenanza Municipal

El Sr. Oyarzo, consulta por la situación de demolición o retiro del quincho en sector de La Poza. El Sr. Jorge Cárdenas expresa que solicitó información a la Directora de Obras (S) y no obtuvo información ésta se entregará cuando se encuentre el Sr. David Rivera DOM (Suplente).

Modificación Presupuestaria de Adm. y Finanzas N° 3 de fecha 04.02.2011 por un monto de M\$ 11,512.

El Sr. Oyarzo solicita informe de todo los gastos que se ha realizado en la reparación de la Calefacción de la escuela Carlos Holzapfel.

Se acuerda solicitar todo los gastos de la calefacción de la Escuela Carlos Holzapfel.

Por la unanimidad de los señores concejales, se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 3 de fecha 04.02.2011 de Administración y Finanzas por un monto de M\$ 11,512.

La Sra. Presidenta hace entrega del Flujo de Caja N° 1 correspondiente al mes de enero 2011, dando así cumplimiento a lo solicitado.

El Sr. Oyarzo agradece que se entregue el Flujo de Caja y se continúe trabajando de esta forma.

La Sra. Presidenta plantea la situación de la enajenación de propiedades municipales que se establecieron en el Presupuesto Municipal 2011, por tanto, solicita autorización para realizar Licitación Exploratoria para venta de terrenos municipales (Camino al Volcán 2800 mts. cuadrados, terreno Ex Esc. de Huepil, Escuela Quetroleufu). Se encomienda realizar esta licitación exploradora a la Sra. María Victoria Román y Sra. Gladiela Matus.

El Sr. Avilés solicita la factibilidad que los contribuyentes puedan cancelar los Permisos de Circulación mediante Internet.

Se acuerda solicitar al Sr. Tesorero Municipal, presentar un estudio sobre cobros de Permisos de Circulación y Patentes comerciales mediante sistema Or Line.

A continuación la Sra. Presidenta solicita al Sr. Director de Salud Municipal, don Jorge Ríos, presentar una propuesta realizada por la Asociación Chilena de Seguridad.

El Sr. Jorge Ríos informa sobre la reunión sostenida con la ACHS y propone que se analice la posibilidad de cambiarse la afiliación de la MUTUAL a la ACHS porque la proposición que realiza esta empresa, es mejor y además, ofrecen la implementación de un Policlínico y Ambulancia en la comuna.

La Sra. Marcela Sanhueza consulta si Educación Municipal puede tener dos afiliaciones como hoy ocurre con la Caja de Compensaciones Los Héroes y Los Andes.

La Sra. María Victoria Román y el Sr. Ríos señalan que la ley no permite que un mismo empleador tenga dos contratos con Caja de Compensación, la Sra. María Victoria expresa que los Andes tienen mejor cobertura para los afiliados, se les solicitó a Educación y Salud que se cambiaran, pero no fue acatada la orden.

Se acuerda solicitar al Asesor Jurídico informa sobre si es procedentes que el Municipio tenga dos convenios con Caja de Compensaciones Los Héroes y Los Andes.

El Sr. Ríos plantea que el ofrecimiento de la ACHS es conveniente para el municipio porque se estaría prestando en servicio en conjunto con el Departamento de Salud Municipal y lo funcionarios sería mas rápida la atención.

El Sr. Avilés plantea que se vea el tema de los accidentes escolares si pueden ser atendidos por la ACHS.

El Sr. Ríos plantea que debe protocolizar las atenciones y en horario hábil, pero este es un servicio diferente. Agrega que funcionarios de la MUTUAL están interesados en presentar una propuesta, que será expuesta al Concejo, el próximo miércoles.

La Sra. Presidenta expresa que le agrada que se produzcan estas intervenciones entre las empresas porque en virtud de la propuesta de ACHS la MUTUAL tendrá que mejorar su oferta. Se deja pendiente esta propuesta para ser analizada en la siguiente reunión.

## MENSAJE SRA. ALCALDESA

1.- La Sra. Presidenta informa al H. Concejo que se llamó a Licitación Pública, el proyecto PMU de Mejoramiento Infraestructura Gimnasio Municipal, Pucón, y el Informe evaluación de licitación participaron dos empresas INGEBAB EIRL por un monto de \$ 34.867.155 y REDTELL LTDA por un monto de \$ 34.729.506 y la comisión propone que se adjudique a la empresa INGEBAB LTDA por contar con mayor experiencia sobre la materia.

2.- La Sra. Presidenta da lectura al Ord. N° 24 de fecha 03.02.2011 de Rentas y Patentes, donde informa sobre situación de la Patente de Discoteca del Sr. Cristian Salewsky Pizarro, que no estaría cumpliendo con el acuerdo del concejo, los señores concejales consultan si están funcionando y no tiene patente.

La Sra. Presidenta consulta quién le autorizó cancelar la patente. El Sr. Jorge Cárdenas asesor jurídico señala que se revisaron todos los antecedentes, como se evaluaron las inspecciones de las demás discotecas que se les autorizó a funcionar. Como por ejemplo la discoteca Sala Murano presenta una más bajo puntaje y por ende un menor nivel de cumplimiento pero igual se encuentra funcionando, se hizo llegar todos los documentos solicitados por el Concejo Municipal y sino se autorizaba la cancelación de la patente se podría haber caído en una arbitrariedad.

La Sra. Marcela plantea que no está de acuerdo, que no se merece hacer comparaciones por que él propietario no permitió que se le inspeccionara el local

La Sra. Graciela Henríquez señala que ella fue a la inspección y considera una falta de respeto del propietario, que los baños estaban desaseados, faltaban señalética, no reunía las condiciones de seguridad, además el informe eléctrico no estaría de acuerdo a la norma y se le solicitó la presentación ante SEC.

Los señores concejales Oyarzo y Sepúlveda plantean que si no cumple el local, no se puede autorizar a funcionar.

Los señores concejales acuerdan que el Sr. Asesor Jurídico oficie a los Parlamentarios con la finalidad que se regule el tema de general de funcionamiento de las discotecas.

Se acuerda solicitar a la Dirección de Obras Municipales informe si la Discoteca FIRE cuenta con Recepción Definitiva ya que no se estipula en el informe.

Los señores Concejales Sra. Graciela Henríquez y Sr. Avilés Informa sobre el Viaje a San Martín de Los Andes República de Argentina, donde participaron en el aniversario de ciudad. El Sr. Avilés informa que los funcionarios municipales se encontraban en huelga y no permitieron a la Sra. Intendente que realizara las actividades, el motivo era porque los concejales se habían subido el sueldo en un 100% y a los funcionarios solo un 5%. Ese era el fundamento de la huelga.

La Sra. Graciela Henríquez, señala que hizo entrega del presente de la Alcaldesa y la documentación publicitaria, al día siguiente fueron a Chapelco con la intención de ver como funciona en temporada de verano.

El Sr. Avilés explica que este centro invernal funciona en verano, estacionamiento, cafetería, tobogán, Canopy, este lugar funciona los 365 días del año, sería conveniente que el centro de ski del volcán Villarrica funcione todo el año.

La Sra. Presidenta hace mención al convenio de colaboración con la Municipalidad de Junín de Los Andes y el próximo fin de semana se encuentra de aniversario y solicita la ratificación de asistencia a la Ceremonia Aniversario, se debe realizar las reservaciones con anticipación y coordinar el viaje, propone que se podría viajar con un grupo de personas del grupo de Danza Municipal.

- 4.- Se acuerda solicitar informe jurídico al Sr. Jorge Cardenas sobre la aplicación del artículo 8 de la Ley de Alcoholes, sobre informe de Carabineros para otorgar una Patente con estas características.
- 5.- Los señores concejales acuerdan que el Sr. Asesor Jurídico oficie a los Parlamentarios con la finalidad que se regule el tema de general de funcionamiento de las discotecas.
- 6.- Se acuerda solicitar al Sr. Tesorero Municipal, presentar un estudio sobre cobros de Permisos de Circulación y Patentes comerciales mediante sistema On Line.
- 7.- Por la unanimidad de los señores concejales, se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 3 de fecha 04.02.2011 de Administración y Finanzas por un monto de M\$ 11,512.
- 8.- Se acuerda solicitar al Asesor Jurídico informa sobre si es procedentes que el Municipio tenga dos convenios con Caja de Compensaciones Los Héroes y Los Andes.
- 9.- Se acuerda solicitar a la Dirección de Obras Municipales informe si las Discoteca FIRE cuenta con Recepción Definitiva ya que no se estipula en el informe.
- 10.- Se Acuerda viajar al Aniversario de la ciudad de Junín de Los Andes y se deja abierta la invitación a todo los concejales que deseen participar y queda comisionada la Sra. Alcaldesa

GLADIELA MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA

EDITA MANSILLA BARRÍA  
PRESIDENTA

#### CERTIFICADO

GLADIELA MATUS PANGUILEF, Secretaria Municipal quien suscribe certifica que: en sesión Ordinaria N° 233 del 16.02.2011 se aprobó el Acta Ordinaria N° 232 del 09.02.2011 con observaciones, se corrigió los acuerdos observado por los concejales.

En Pucón a dos de marzo dos mil once.

Se acuerda viajar al Aniversario de la ciudad de Junín de Los Andes y se deja abierta la invitación a todo los concejales que deseen participar.

#### PUNTOS VARIOS:

Sra. Marcela Sanhueza propone que para el aniversario de la comuna de Pucón se reconozca la labor del Bombero, desconoce su nombre, que rescató al menor en el incendio del viernes pasado, por su Coraje.

El Sr. Sepúlveda plantea que se podría traer nombre de personas relevantes de la comuna para reconocimiento en Aniversario de la comuna de Pucón.

El Sr. Sepúlveda plantea como esta yendo al sector rural, como funcionario del departamento de salud municipal, pudo observar que el puente de Paulún Loncofilo se encuentra en mal estado y solicita reparación.

La Sra. Graciela Henríquez comunica que se reunió en el sector de Ranahue con el Sr. Eugenio Basaul y la Sra. Rosi Zúñiga y considera que el mejor lugar para hacer el camino de acercamiento a Río Blanco es a través de Renahue que por Huife y que el Sr. Juan Torres tiene el informe completo del proyecto presentado en el MOP, se requiere sólo la autorización del camino que es público y que se conversará con la Sra. Alcaldesa.

El Sr. Oyarzo plantea que revisando el informe de rentas y patentes, no aparecen los cobros de uso de bienes nacional de uso público, publicidad en locales, y lo otro, que algunos locales se les cobra derechos de aseo y a otros no.

La Sra. Presidenta solicita que la Unidad de Control realice una Auditoria a Rentas y Patentes para esclarecer la situación de cobro de derechos de uso BNUP, Aseo y Publicidad en locales comerciales.

El Sr. Avilés solicita que se dejen unos días del mes de febrero para tomar descanso por tanto propone reunión antes del 14 del presente.

La Sra. Presidenta expresa que no será factible ya que la ACHS y MUTUAL expondrá la próxima reunión del 16.02.2011.

Se levanta la sesión a las 13:10 hrs.

#### ACUERDOS:

- 1.- Se aprueba el Acta Ordinaria N° 231 de fecha 02 de febrero 2011, con las observaciones antes señaladas y se debe corregir el acuerdo N° 6 quedando de la siguiente forma: El Concejo autoriza a la Sra. Alcaldesa para que realice gestiones con Empresas, para conseguir parte de lo solicitado por el Club de Triatlón de Pucón, y el saldo se entregará por parte del municipio como subvención al club.
- 2.- Se acuerda que la Comisión encargada de deporte y otros, presenten a la brevedad una proposición de Reglamento para apoyar a representantes de la comuna para que participen en eventos fuera de la comuna.
- 3.- Se aprueba la Patente de Alkoholes de restaurante diurno y nocturno a nombre de Peumayen Hotelería y Turismo Limitada, RUT N° 76.007.967-7, ubicada en el sector de Lefincul, camino a Huife Km. 26 de la comuna de Pucón.